Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO

OBJETO:

"FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, ESPECIALMENTE MUJERES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".

SEPTIEMBRE DE 2026

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha	**SEPTIEMBRE 2026**
Objeto	**FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, ESPECIALMENTE MUJERES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.**
Área que requiere el bien o Servicio	**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL MUNICIPAL**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Arauca, en ejercicio de las competencias constitucionales y legales asignadas a las entidades territoriales y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política, tiene la obligación de promover el bienestar general, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y desarrollar acciones orientadas a garantizar la protección integral de los derechos de la población en condición de vulnerabilidad.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal "Arauca, Próspera y Segura" 2024-2027, en su Eje Estratégico 3. DESARROLLO SOCIAL Y PROSPERIDAD COMUNITARIA, dentro del Sector de Inclusión Social, establece como objetivo estratégico la disminución de la vulnerabilidad de los derechos para la inclusión social de la población del municipio de Arauca, y dentro de este, el programa 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, y específicamente el producto 4103052 - Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable, prioriza la atención de mujeres, víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas y población LGTBIQ+.

Actualmente, la Secretaría de Inclusión Social cuenta con el bien inmueble denominado "Casa de la Mujer", ubicado en el barrio Las Américas del municipio de Arauca, el cual es un activo público destinado a la atención integral de mujeres y población vulnerable. Dicho inmueble representa un importante activo público cuya utilización eficiente permite contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la atención integral de la población vulnerable. Sin embargo, para alcanzar dichos propósitos resulta indispensable fortalecer la oferta social mediante la articulación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro que cuente con reconocida idoneidad y experiencia en la implementación de proyectos de acompañamiento psicosocial y prevención de violencias basadas en género, cuya participación permita aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para garantizar el cumplimiento de los objetivos sociales perseguidos por la Administración Municipal.

La implementación del proyecto comprende actividades relacionadas con la identificación, caracterización y focalización de personas en situación de vulnerabilidad que presenten riesgos de protección o sean sobrevivientes de violencias, con énfasis en violencias basadas en género; la prestación de servicios de atención psicosocial individual y seguimiento de casos; la activación, articulación y seguimiento de las rutas institucionales de protección y atención integral; y la participación en espacios de coordinación interinstitucional para la adecuada implementación del proyecto.

La finalidad principal del proyecto consiste en brindar acompañamiento psicosocial a mujeres y población vulnerable, especialmente aquellas sobrevivientes de violencias basadas en género, contribuyendo al fortalecimiento de la oferta social del municipio, la prevención de violencias y la protección integral de los derechos de la población beneficiaria, fortaleciendo así las políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

De igual manera, el proyecto busca generar un modelo sostenible de articulación interinstitucional, promoviendo el uso eficiente de los bienes públicos, la implementación de buenas prácticas en atención psicosocial, la protección de datos personales de conformidad con la Ley 1581 de 2012, y el fortalecimiento de procesos comunitarios orientados al desarrollo social del territorio.

No obstante, la Administración Municipal no cuenta dentro de su estructura administrativa con la capacidad técnica, operativa, logística ni con el personal especializado requerido para ejecutar directamente todas las actividades que demanda un proyecto de acompañamiento psicosocial de carácter permanente y sostenible, cuya adecuada implementación exige conocimientos especializados, experiencia técnica, capacidad organizacional y procesos continuos de seguimiento y manejo de casos, razón por la cual se requiere la participación de una Entidad Sin Ánimo de Lucro que cuente con reconocida idoneidad y experiencia en el desarrollo de proyectos de acompañamiento psicosocial y protección de derechos humanos con enfoque de género.

En este contexto, se evidencia la necesidad de establecer una alianza con una Entidad Sin Ánimo de Lucro que cuente con reconocida idoneidad y experiencia en la implementación de proyectos de acompañamiento psicosocial y prevención de violencias basadas en género, cuya participación permita aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y organizacionales para garantizar el cumplimiento de los objetivos sociales perseguidos por la Administración Municipal.

La presente iniciativa corresponde al desarrollo conjunto de un programa de interés público orientado al fortalecimiento de la salud mental, la prevención de violencias basadas en género y la protección integral de mujeres y población vulnerable, razón por la cual su ejecución se enmarca en lo previsto en el artículo 355 de la Constitución Política y en el Decreto 092 de 2017, normativa que autoriza a las entidades estatales para celebrar convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, cuando dichas entidades comprometan recursos en dinero o en especie proporcionales al valor del convenio y el objeto contractual se encuentre directamente relacionado con programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo.

En consecuencia, la celebración del convenio permitirá implementar, desarrollar y garantizar la sostenibilidad del proyecto de acompañamiento psicosocial en el inmueble de propiedad del Municipio de Arauca mediante un esquema de cooperación institucional, optimizando el aprovechamiento del patrimonio público, fortaleciendo la oferta social municipal, asegurando la atención continua de la población beneficiaria y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores previstos en el Plan de Desarrollo Municipal, bajo criterios de eficiencia, sostenibilidad, responsabilidad social y protección del interés general.

Cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "Una Arauca Próspera y Segura"

La implementación, desarrollo y sostenibilidad del proyecto de acompañamiento psicosocial en el inmueble de propiedad del Municipio de Arauca constituye una estrategia que contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal "Una Arauca Próspera y Segura", toda vez que promueve el fortalecimiento de las organizaciones sociales del municipio mediante la generación de alianzas estratégicas que permiten el aprovechamiento eficiente de los bienes públicos para el desarrollo de proyectos de interés social.

La celebración del convenio de asociación bajo los lineamientos del artículo 355 de la Constitución Política y del Decreto 092 de 2017 materializa la participación activa de una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad, mediante la concurrencia de esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos para la ejecución de un programa de interés público orientado a fortalecer el acompañamiento psicosocial, la prevención de violencias y el bienestar de la población vulnerable del Municipio de Arauca.

En este sentido, el presente proyecto aporta de manera directa al cumplimiento del siguiente componente del Plan de Desarrollo Municipal:

Producto: 4103052 – Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.

La ejecución del convenio constituye un mecanismo de apoyo institucional a las organizaciones del sector solidario, mediante el desarrollo conjunto de un proyecto de interés público que fortalece las capacidades organizacionales, técnicas y operativas de las asociaciones participantes, fomenta la economía solidaria y consolida alianzas para la generación de beneficios colectivos, en el marco del producto 4103052 - Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.

Así mismo, el proyecto impacta directamente el siguiente indicador de producto:

Indicador: 410305201 – Beneficiarios de la oferta social atendidos.

Con la suscripción y ejecución del convenio de asociación se brinda apoyo efectivo a una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad, contribuyendo al cumplimiento de la meta de cuatrienio de atender a la población vulnerable, establecida en el Plan de Desarrollo Municipal "Una Arauca Próspera y Segura", fortaleciendo la capacidad organizacional del sector social y consolidando modelos de cooperación orientados al desarrollo social del municipio.

En consecuencia, la presente contratación se encuentra plenamente articulada con la planeación institucional del Municipio de Arauca, toda vez que constituye un instrumento para materializar las políticas públicas de fortalecimiento de la oferta social, impulsar el desarrollo social sostenible, optimizar el aprovechamiento de los bienes de propiedad municipal y garantizar el acompañamiento psicosocial destinado a los programas sociales de la Administración Municipal, generando impactos positivos en materia de salud pública, inclusión social y protección de derechos humanos.

1.1. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.

1.1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, ESPECIALMENTE MUJERES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.".

1.1.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93131700	Programas de salud
93141600	Población

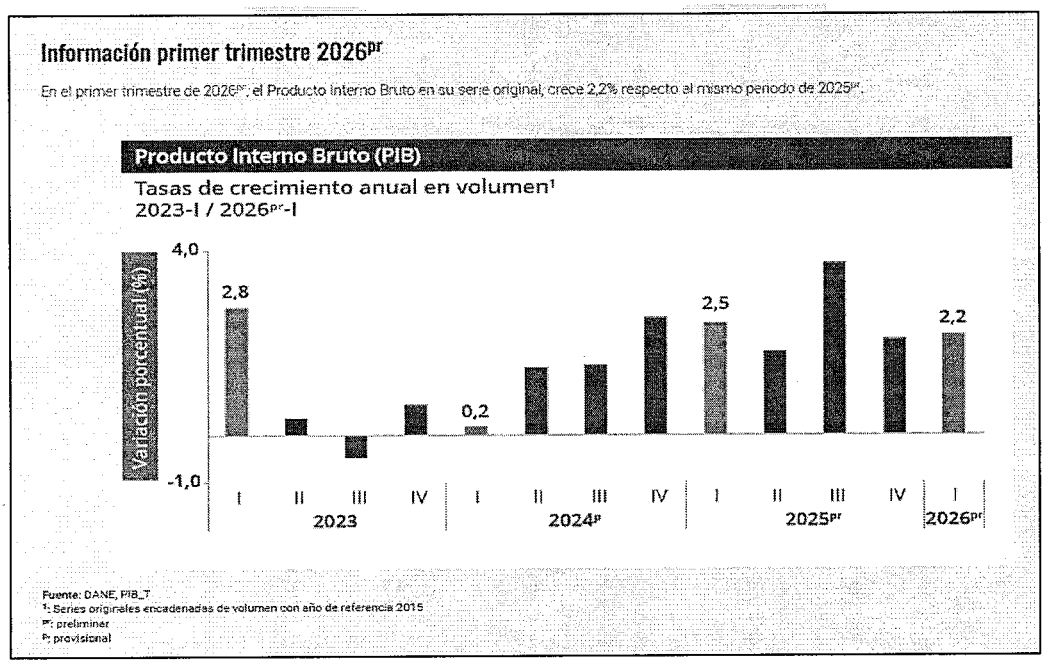
2. ASPECTOS GENERALES

2.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	

4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	X
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

2.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

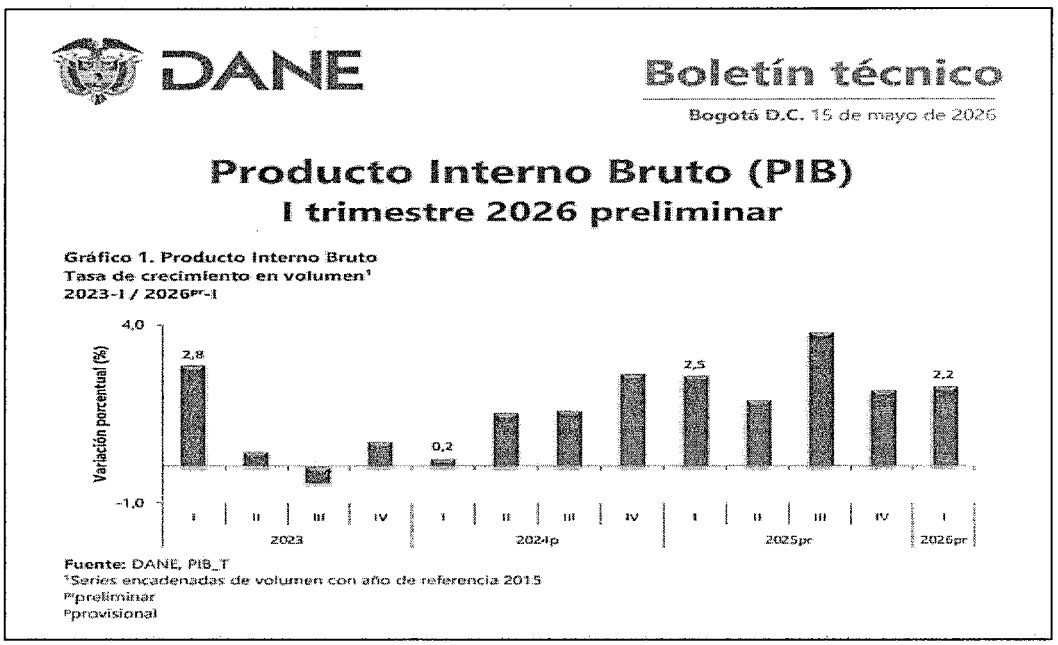
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2

.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

I trimestre de 2026pr

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar

2.3. ECONÓMICO.

El sector perteneciente para la presente contratación es el sector privado, específicamente las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, son personas jurídicas legalmente constituidas cuyos aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en una Entidad Sin Ánimo de Lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social.

Las ESAL tienen como principal fuente de ingreso los dineros recibidos por parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas en representación del Estado, por medio de las donaciones.

3.- CONTEXTO TÉCNICO

Alcance del Objeto: En este sentido, el Municipio de Arauca busca contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de celebrar un Contrato de Interés Público en el marco de lo señalado en el artículo 355 de la Constitución Política, y los artículos 2, 3, y 4 del Decreto 092 de 2017, en cumplimiento a las metas del plan de desarrollo en el gobierno de "ARAUCA PROSPERA Y SEGURA".

Es importante destacar que la contratación con ESAL y convenios de asociación, regulados por el Decreto 092 de 2017, deben gestionarse exclusivamente a través de SECOP II, plataforma que garantiza transparencia y publicidad en estos procesos. Estos convenios se conciben como mecanismos de cooperación y no como contratos conmutativos, por lo que no procede pactar anticipos ni pagos anticipados, aunque sí es viable establecer aportes y exigir garantías frente a incumplimientos

4.- CONTEXTO REGULATORIO

Para soportar el presente estudio señalamos su fundamento jurídico en la siguiente normatividad vigente; comenzando con la Constitución Política en los siguientes artículos:

A su turno, el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política dispone que: *"(...) El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. (...)"*

De conformidad con lo señalado en el artículo 2º del Decreto 092 de 2017, las Entidades Estatales del Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

- *Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato.*
- *Que la entidad privada sin ánimo de lucro acredite idoneidad, experiencia y capacidad para desarrollar el programa o actividad de interés público.*

De conformidad con lo anterior es necesario recalcar que el Municipio de Arauca busca el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan de desarrollo del gobierno "ARAUCA PROSPERA Y SEGURA" 2024-2027, de conformidad con la justificación ampliamente realizada en la descripción de la necesidad. Así mismo, las actividades propias del Contrato a celebrar no implican ninguna contraprestación para las partes del Contrato, ni se adquieren bienes o servicios, ni se dan instrucciones precisas por parte del Municipio de Arauca.

5.- TRATADOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES.

La presente contratación, por su naturaleza, NO se encuentra en el marco de algún Acuerdo Comercial suscrito y en vigencia en el territorio nacional.

6.- ANALISIS FINANCIERO.

NO APLICA

El presente contrato de Interés Público es gratuito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2200 del Código Civil y las características del comodato. No existe contraprestación económica a favor del Municipio ni pago alguno al contratista.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se puede acudir al Contrato de Interés Público con una entidad privada, sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que en sus estatutos cuente con la capacidad para el desarrollo del objeto del Contrato, con capacidad autónoma e independiente en el ejercicio de las actividades.

El sector consultado en el mercado es el sector de entidades privadas, sin ánimo de lucro, que tenga autonomía administrativa, capacidad técnica, jurídica y financiera, donde se aúnen esfuerzos con dicha entidad para desarrollar los programas que surjan en el objeto contractual del Contrato de Interés Público, dentro de las que en principio podrían suscribir el respectivo Contrato.

Conforme a lo anterior, se advierten diferentes entidades sin ánimo de lucro, que cuentan con la idoneidad para el desarrollo de las actividades contempladas en el Estudio Previo, lo cual llevaría a un proceso competitivo de selección de acuerdo a lo señalado en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, "*La entidad estatal (...) municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro*".

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para optimizar el proceso de compra pública de las entidades estatales, siendo este un proceso de planeación y gestión de los procesos contractuales.

El MAE busca responder cuatro preguntas para los actores del Sistema de Compra Pública:

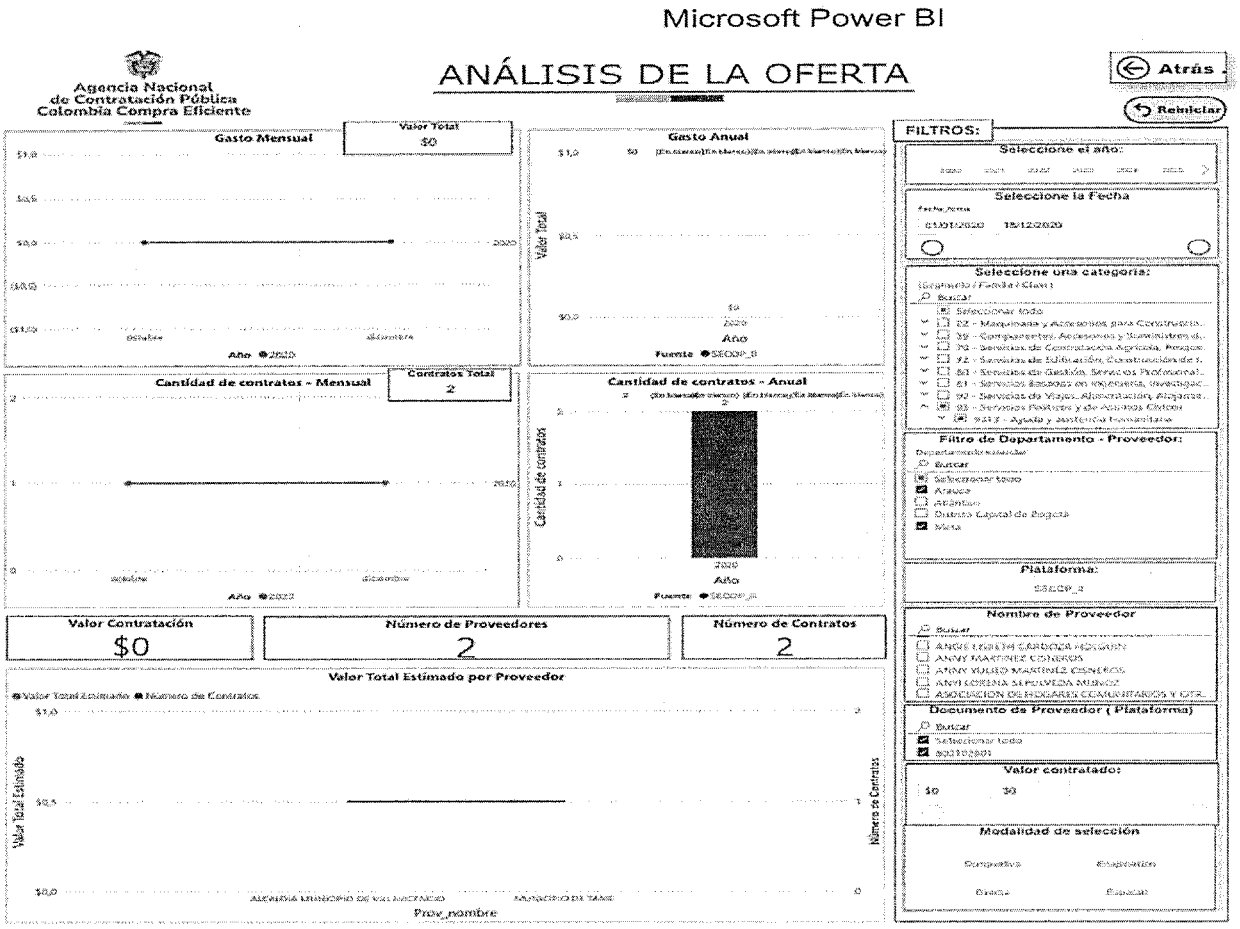
- ¿Qué se requiere comprar?
- ¿Por qué se requiere comprar?
- ¿A quién se va a comprar?
- ¿Cómo se va a comprar?

Y, para este fin, se desarrollaron las herramientas de visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta, que presentan la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano) de manera gráfica, dinámica y navegable. Dicha información cobra relevancia e interés tanto para las entidades estatales, como a todos los actores e interesados del sistema de compra pública de Colombia.

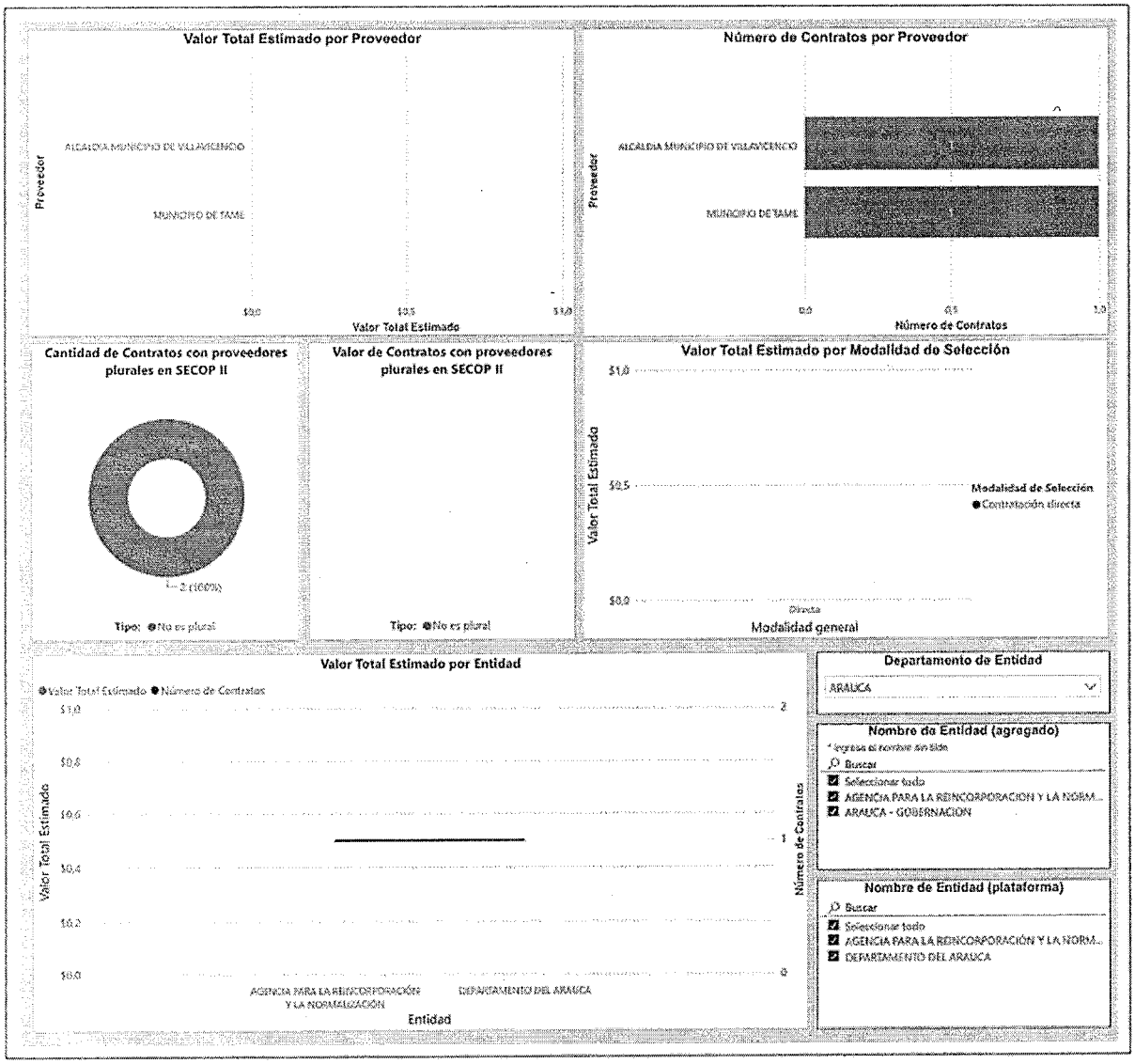
Objetivo General: Presentar a la ciudadanía e interesados en el Sistema de Compra pública, el manual de uso de las Herramientas de Visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico.

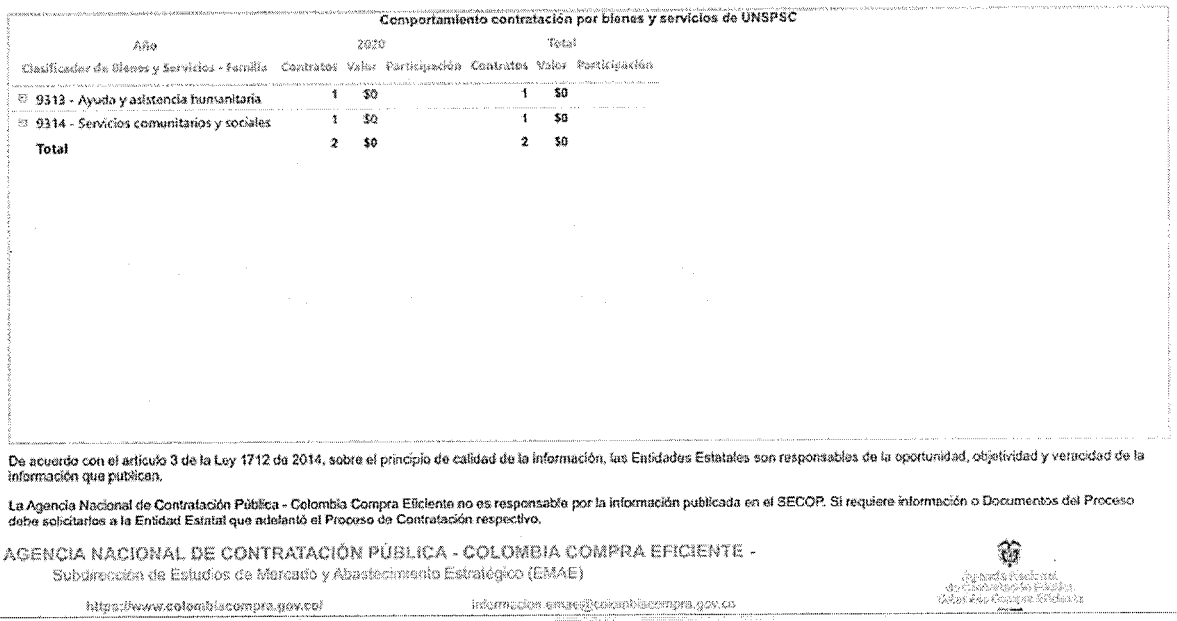
Objetivo Específico: Desarrollar cada visualización que se encuentra disponible en las herramientas de visualización. Presentar y explicar el uso de la Codificación Estándar de Naciones Unidas UNSPSC, para hacer uso de la herramienta. Explicar a detalle la funcionalidad de las herramientas.

Alcance Dar a conocer el uso de las Herramientas de Visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta que se ubican en el siguiente enlace: Microsoft Power BI



Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9312 - Ayuda y asistencia humanitaria	1	$0		1	$0	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$0		1	$0	
Total	2	$0		2	$0	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

https://www.colombiacompra.gov.co información.emae@colombiacompra.gov.co

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Tomando como referente las bases de datos existentes sobre oferentes de esta clase de servicios, se observa que existe demanda de personas y/o entidades y/o establecimientos que puedan necesitar de esta clase de bienes, acorde con las exigencias de ley.

Para efectos de determinar el análisis, la entidad estatal solo tendrá en cuenta la experiencia comprobada de haber ejecutado objetos contractuales similares. En conclusión, se requiere que el contratista cuente con la experiencia suficiente para la realización del objeto contractual.

Una vez consultada la página www.colombiacompra.gov.co, se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos con el objeto contractual del proyecto a contratar, al igual que el Departamento de Arauca, en otros Departamentos del País como se observa a continuación, en donde se consultaron procesos de la misma naturaleza o afines adelantados en los anteriores años:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Precio estimado total: 999.957.736 COP

Número del proceso SS-SAM-009-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA (SALUD MENTAL) PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, IPS, EAPB, JUSTICIA, PROTE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado CO1.NTC.10560381

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA (SALUD MENTAL) PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, IPS, EAPB, JUSTICIA, PROTECCIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SECTORES RESPONSABLES

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Si☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 4 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato Calle 27 N° 3-28, Palacio de Nain Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 93131700 - Programas de salud

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐Si☑No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Comunidad Andina

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Si☐No

PAA 2026

Misión y visión: MISIÓN La Gobernación de Córdoba se enfoca en promover el desarrollo integral y sostenible del departamento, garantizando, el bienestar y la calidad de vida de todos sus habitantes, mediante la formulación e implementación de políticas públicas inclusivas, la eficiente administración de recursos, y el fortalecimiento de la participación ciudadana, con enfoque en la equidad, la transparencia y la innovación. VISIÓN Al 2027 la Gobernación de Córdoba aspira a ser un referente nacional en el desarrollo inclusivo y sostenible, donde el bienestar social, la competitividad económica y la preservación del entorno natural se conjugan armoniosamente, promoviendo una gobernanza transparente, participativa e innovadora, que responda eficazmente a las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos.

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.488.269.250 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
85101700 85101701 85101702 93131700 93141500 80111600	0272-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA (SALUD MENTAL) PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, IPS, EAPB, JUSTICIA, PROTECCIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SECTORES RESPONSABLES	Selección abreviada menor cuantía	SGP	1.000.000.000,00 COP	SECRETARÍA DE SALUD

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto — El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA

Precio estimado total: 0 COP
Número del proceso 255-2021
Título: CONTRATO DE COMODATO
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO A LA FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER – FUNSOCREER, IDENTIFICADA CON NIT 900340234-1, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA DIRECCIÓN CALLE 16 No.4-04 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA, QUE PERMITA GARANTIZAR UNA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MISMO TIEMPO QUE SE ESTIPULE EN EL CONTRATO DE APORTE EN EJECUCIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU USO Y DISPOSICIÓN.
Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Comodato
Justificación de la modalidad de contratación Prestamo de uso
Duración del contrato: 267 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 31/12/2021 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato CRA 47 No. 91-74 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC 93141600 - Población
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐ Si ☑ No

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato 8/04/2021 11:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato 8/04/2021 11:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato 31/12/2021 11:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proceso 8/04/2021 3:17:35 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? No

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE BARRANCAS

Precio estimado total: 998.000.000 COP

Número del proceso PC 006 2026

Titulo: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ENTORNOS QUE PROTEGEN" PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ENTORNOS QUE PROTEGEN" PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA

Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ SI ☑ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 3 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 20 días para terminar *(31/03/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Calle 9 No. 7-18 Palacio Municipal Barrancas La Guajira COLOMBIA

Código UNSPSC 93141600 - Población

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ SI ☑ No

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

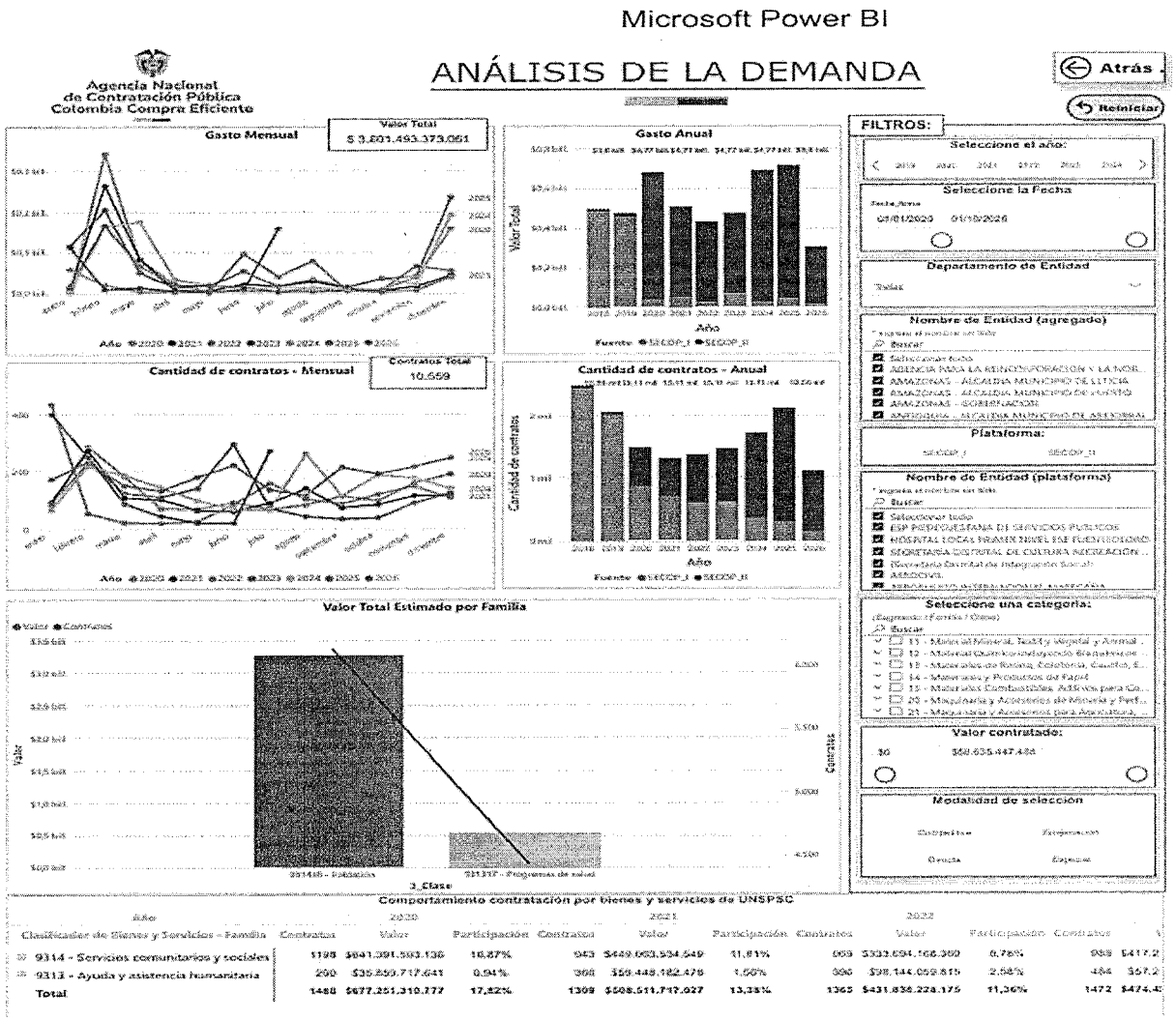
Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

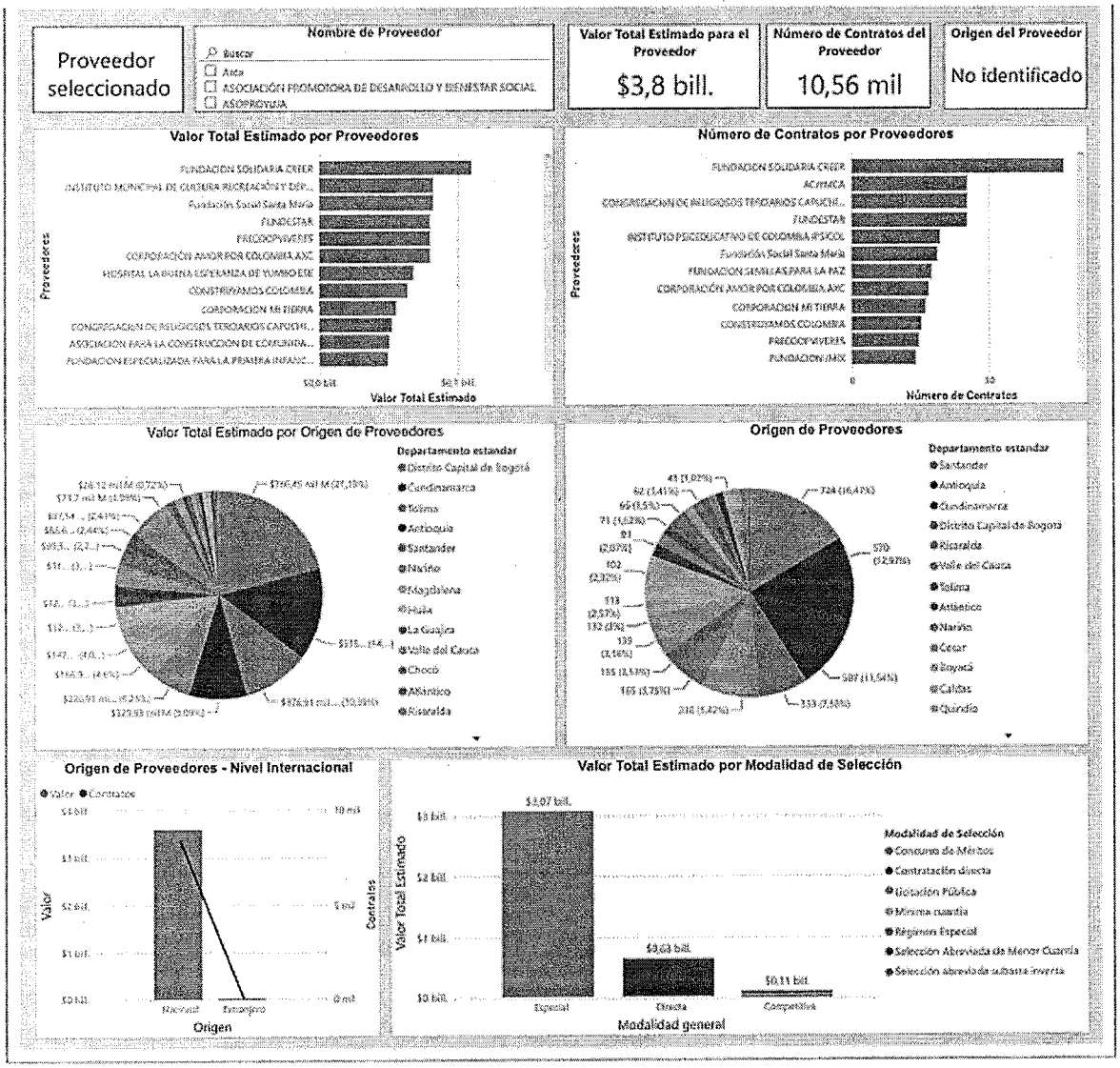
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

ANALISIS Y ESTUDIO DEL MAE



Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1198	$641.391.593.136	16,87%	943	$449.053.534.549	11,81%	969	$332.694.166.360	8,75%	969
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	290	$35.859.717.641	0,94%	366	$59.448.182.478	1,56%	396	$98.144.059.815	2,58%	484
Total	1488	$677.251.310.777	17,82%	1309	$508.511.717.027	13,38%	1365	$431.836.226.175	11,36%	1472

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				Afecta la Ejecución del Contrato	Personal Responsable por Implementar el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría			Como Se Realiza el Monitoreo	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Estimación Inadecuada de los costos	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	posible	moderado	3	bajo	Contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	2	menor	2	Bajo	Si	Unidad ejecutora	Informes de la labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
2	General	Interno	ejecución	operacional	Negligencia, imprudencia o temeridad en la ejecución de las actividades encomendadas	Demora y/o incumplimiento de las obligaciones contractuales.	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	2	menor	2	Bajo	si	Unidad ejecutora	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
3	General	Interno	ejecución	operacional	Uso indebido de la información de la Entidad	Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad	raro	moderado	3	bajo	contratista	Control de la información y documentación que reposa en la Entidad	3	menor	1	bajo	si	Supervisor del contrato y personal de seguridad	Control de la entrada y salida del personal y documentación de la Entidad.	Cada vez que se requiera
4	General	Interno	ejecución	operacional	Falta de calidad en el servicio prestado	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	3	menor	1	bajo	si	supervisor del contrato	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
5	General	Externo	ejecución	operacional	Impuestos que afectan a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	raro	moderado	2	bajo	contratista	Seguimiento por parte del contratista	3	menor	1	bajo	si	contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

12. ANALISIS ECONOMICO

El presente contrato de Interés Público es **gratuito**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2200 del Código Civil y las características del comodato. No existe contraprestación económica a favor del Municipio ni pago alguno al contratista.

Para los solos efectos de constituir un parámetro que sirva de base para la expedición de la póliza de cumplimiento, se tomará el valor del inmueble entregado en calidad de comodato, con ese único propósito.

.

Atentamente,

DELCY MIREYA SILVA RODRÍGUEZ
Secretaria de Inclusión Social

CARLOS HUMBERTO JIMENEZ CEDEÑO
Secretario General del Municipio